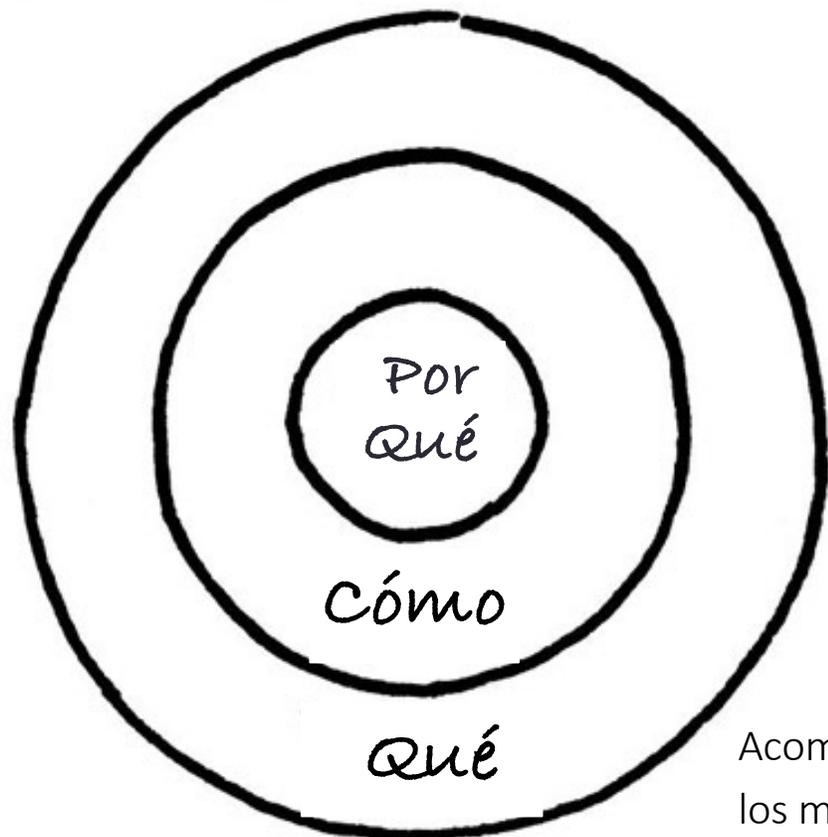




Fondo

Semillero de Cultura 2022

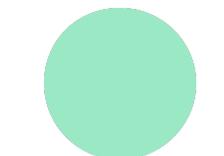
Promoviendo la participación
cultural de jóvenes



...aportando a comunidades en las que cada persona tenga las capacidades y oportunidades para el desarrollo que anhela.

...fomentando y financiando la colaboración, las soluciones creativas y el aprendizaje...

Acompañamos y trabajamos con organizaciones y redes para hacer realidad los mejores proyectos de **educación, cultura y espacios públicos...**





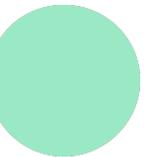
MISIÓN

Acompañamos y trabajamos con organizaciones y redes para hacer realidad los mejores proyectos de educación, cultura y espacios públicos, fomentando y financiando la colaboración, las soluciones creativas y el aprendizaje, aportando a comunidades en las que cada persona tenga las capacidades y oportunidades para el desarrollo que anhela.

EQUIPO

Directorio: Patricia Matte, Magdalena Larraín, Juan Carlos Eyzaguirre, Francisco Gallego, María José Montero

Equipo Ejecutivo: Yael Senerman, Mariana Jordán, Constanza Severin, Kurt Steffens, María Luisa Vergara





Sobre el Semillero de Cultura

1. Convocatoria

La convocatoria para el Fondo Semillero de Cultura 2022 invita a personas y organizaciones de la sociedad civil a presentar iniciativas innovadoras que convoquen **a jóvenes entre los 13 y los 20 años** de distintas partes del país, **a vivir experiencias culturales significativas**, que fomenten su desarrollo y generen impacto en su calidad de vida.



2. ¿A quién deben beneficiar las iniciativas?

A **jóvenes** entre los **13** y los **20** años incluidos, que se encuentren en condición de **vulnerabilidad o pobreza**.

3. ¿Qué tipos de iniciativas se podrán apoyar?

- Iniciativas vinculadas a la generación de **acceso a las artes y la cultura**.
- Iniciativas vinculadas a la **educación artística/cultural** de jóvenes, que no tengan como objetivo el desarrollo de carreras profesionales.
- Iniciativas vinculadas a la **activación y vinculación con el patrimonio** por parte de comunidades de jóvenes.

** Se privilegiará **iniciativas originales**, que no hayan sido desarrolladas con anterioridad, o iniciativas que **incorporen elementos de innovación** a procesos ya realizados*



Algunas buenas ideas

Mesa de jóvenes programadores del Teatro Educativo de las Artes de Panguipulli, que convocó a jóvenes de la zona a hacer propuestas programáticas para el teatro, las que luego fueron votadas por sus compañeros y algunas de ellas seleccionadas para ser producidas por los mismos jóvenes durante el año.





Algunas buenas ideas

Diálogos en Movimiento BILIJ- Plan de Fomento Lector 2022, que invitó a jóvenes a una experiencia de lectura mediada de textos de Rosabetty Muñoz y Natalia Emilia, en donde también se trabajó junto a los artistas Isidora Rivas y Sador Free en la creación de música urbana y un mural inspirados en los textos.





Algunas buenas ideas

Programa Mind The Gap del NYTW, que reúne a adolescentes y adultos mayores para hacer un proceso de escritura creativa y performance basado en las historias de cada uno/a, buscando entregar herramientas creativas y provocar un encuentro entre generaciones.



**NEW YORK
THEATRE
WORKSHOP**



4. ¿Quiénes pueden postular?

Pueden presentar iniciativas **personas naturales, grupos** de personas naturales y **organizaciones de la sociedad civil** (corporaciones, fundaciones, organizaciones comunitarias, entre otras)

5. ¿En qué plazo se pueden implementar las iniciativas?

Las iniciativas se podrán implementar entre **noviembre de 2022** y el **30 de junio de 2023** (incluido). Podrán durar entre **1 y 8 meses**.

6. ¿Cuál es el monto máximo a financiar?

El monto máximo a financiar es de **\$12 millones brutos**.

** Si el presupuesto total de la iniciativa es más de esa cantidad, Olivo sólo financiará un tope de \$12 millones brutos, debiéndose indicar la procedencia y el monto del cofinanciamiento, ya sea por aportes propios o de otras instituciones.*



7. ¿Qué financia el fondo?

Honorarios, Gastos Administrativos (hasta un 10%), Gastos de Operación (no pueden ser 0), Gastos de Equipamiento (hasta un 5%). Todos los gastos deben estar correctamente justificados

Ejemplo:

Ítem	Descripción	Aportes		
		Fondo Semillero	Otros	Total
1. Honorarios	Honorarios Coordinación y administración	\$2.000.000	\$0	\$2.000.000
2. Honorarios	Honorarios profesionales de apoyo	\$3.500.000	\$1.000.000	\$4.500.000
3. Gastos Administrativos	Contador (gasto proporcional)	\$600.000	\$0	\$600.000
4. Gastos Operacionales	Colaciones	\$350.000	\$0	\$350.000

(Agregue más filas si lo necesita)

8. ¿Qué no financia?

- Auspicios o patrocinio para eventos realizados por terceros.
- Gastos financieros como multas, intereses, entre otros.
- Becas para estudios profesionales.
- Actividades en el extranjero.
- Gastos de infraestructura.
- Creación y producción de obras profesionales
- Gastos que no estén justificados de acuerdo a los objetivos del proyecto.

9. ¿Cómo postular?

1. La primera etapa de postulación se realiza a través del formulario web en www.olivo.org. La postulación deberá incluir un **video-motivación** sobre el proyecto.
2. Luego de esa etapa se hará una **evaluación de admisibilidad** y primera **evaluación técnica**, de la cuál se hará una preselección de proyectos.
3. Los proyectos preseleccionados deberán asistir a un **taller informativo y completar material adicional** solicitado por Olivo (presupuesto detallado y carta Gantt). Podrán realizarse reuniones individuales con los proyectos.
4. Los proyectos preseleccionados serán evaluados y **presentados al directorio**.

10. Documentos mínimos

Personas naturales

- Copia del carnet de identidad o pasaporte
- Comprobante de cuenta corriente

Organizaciones

- Certificado de vigencia Persona Jurídica sin fines de lucro
- Comprobante de cuenta corriente a nombre de la organización o del responsable del proyecto
- Comprobante de certificado de donación (si lo tiene)

Responsable del proyecto

- Copia del carnet de identidad o pasaporte
- Certificado de antecedentes
- Certificado de inhabilidad de trabajo con menores de edad



11. ¿Cómo se evalúa?

1. Enfoque humano
2. Pertinencia
3. Participación
4. Calidad y coherencia de la propuesta
5. Efectos relevantes en pequeña escala
6. Presupuesto
7. Idoneidad del equipo ejecutor
8. Seguimiento y evaluación
9. Innovación



12. ¿Cuándo se adjudica?

El fondo se adjudica el **4 de noviembre**.

13. ¿Qué pasa después?

- Si tu proyecto es adjudicado, entonces durante el mes de **noviembre se elaborará el contrato de donación** y podrás comenzar a ejecutar la iniciativa.
- Periódicamente nos reuniremos para ver cómo va el proyecto.
- Dependiendo del largo del proyecto, deberás entregarnos **informes de avance** que den cuenta de cómo evoluciona el proyecto y cómo se gastan los recursos.
- Al terminar el proyecto deberás entregar un **informe final** y de cierre del proyecto.

Etapas de Postulación

